



**GOBIERNO  
DE ESPAÑA**

**BASES  
PARA LA REFORMA DEL  
SISTEMA DE FINANCIACIÓN  
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**



# BASES PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS CC.AA.

1. SUFICIENCIA GLOBAL
2. GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES
3. RECURSOS ADICIONALES
4. STATU QUO, AJUSTE DINÁMICO Y ESFUERZO FISCAL
5. VARIABLES DE DISTRIBUCIÓN Y POBLACIÓN AJUSTADA
6. AUTONOMÍA Y CORRESPONSABILIDAD
7. LEALTAD INSTITUCIONAL
8. COMPETENCIAS REVISIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
9. MEJORA GESTIÓN FINANCIERA
10. ADAPTACIÓN A CEUTA Y MELILLA



**UN SISTEMA QUE GARANTIZA LA SUFICIENCIA Y LA IGUAL COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS CIUDADANOS, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE VIVAN**

El nuevo modelo garantiza:

- **SUFICIENCIA GLOBAL**

Se asegurará la financiación de todas las competencias transferidas

- **GARANTÍA DE FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES**

Se garantizará que los recursos tributarios para la prestación de servicios fundamentales sean iguales para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia

- **RECURSOS ADICIONALES PARA REFORZAR EL ESTADO DEL BIENESTAR**

Los recursos adicionales que el Gobierno pueda aportar, en función de las disponibilidades presupuestarias, servirán para **mejorar la capacidad de financiación de las CC.AA.**, y se distribuirán en función de la población y su evolución



**UN SISTEMA QUE, PARTIENDO DE LOS CONSENSOS EXISTENTES, SERÁ MÁS ESTABLE EN EL TIEMPO, CON MÁS AUTONOMÍA Y CORRESPONSABILIDAD Y RECONOCERÁ EL ESFUERZO FISCAL**

El nuevo modelo garantiza:

## ▪ STATU QUO Y AJUSTE DINÁMICO

- No habrá perdedores
- Actualización anual
- Evaluación quinquenal
- Se reconocerá el esfuerzo fiscal

## ▪ VARIABLES DE DISTRIBUCIÓN Y POBLACIÓN AJUSTADA

- Consenso
- Creación de un Comité Técnico Permanente de evaluación

## ▪ AUTONOMÍA Y CORRESPONSABILIDAD

- Elevación en torno al 50% de la cesión IRPF, IVA, IIEE y mayores competencias
- Transparencia
- Participación y colaboración tributaria



**UN SISTEMA QUE REFUERZA LA LEALTAD INSTITUCIONAL  
E INTRODUCE MEJORAS TÉCNICAS QUE BENEFICIAN AL  
CONJUNTO DE LAS CCAA Y CIUDADES AUTÓNOMAS**

El nuevo modelo garantiza:

▪ **LEALTAD INSTITUCIONAL**

- Respeto a los espacios fiscales de las CC.AA. Y consideración de la eliminación del gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio

▪ **CESIÓN DE COMPETENCIAS REVISIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA**

▪ **MEJORA GESTIÓN FINANCIERA**

- Se ajustará el sistema de entregas a cuenta

▪ **ADAPTACIÓN CEUTA Y MELILLA**



Con el nuevo sistema de financiación:

↳ **▪ NINGUNA COMUNIDAD AUTÓNOMA PERDERÁ**

↳ **▪ EL GOBIERNO PUEDE APORTAR RECURSOS ADICIONALES PARA REFORZAR EL ESTADO DEL BIENESTAR, EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

↳ **▪ LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ADICIONALES ENTRE LAS CC.AA. TENDRÁ EN CUENTA LA POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN**